



OCIBPRY

MEMORIAL

RECHAZAMOS LA INJERENCIA DE SERFOR - MIDAGRI OBSTACULIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA Y EL ESTABLECIMIENTO DEL ACR MEDIO PUTUMAYO ALGODÓN, ACR ERE CAMPUYA Y LA RESERVA COMUNAL DEL BAJO PUTUMAYO YAGUAS.

El siguiente memorial es el sentir de los pueblos indígenas y va dirigido a:

- Sra. Dina Boluarte Zegarra
Presidenta del Perú
- Sr. Angel Manero Campos
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego en el Perú
- Sr. Erasmo Otarola Acevedo
Director del SERFOR.
- Sr. Juan Carlos Castro Vargas
Ministro del Ambiente.
- Sr. Jose Carlos Nieto Navarrete
Jefe del SERNANP
- Sr. Fabricio Valencia Gibaja
Ministro de Cultura.
- Sr. Gustavo Adrianzen Olaya
Presidente del Consejo de Ministros.
- Sra. Angela Hernández Raffo.
Dirección de Consulta Previa – MINCU.
- Sr. Rene Chávez Silvano.
Presidente del Gobierno Regional de Loreto.
- Sr. Walter Gutierrez Camacho.
Defensor del Pueblo.
- Sra. Ruth Luque Ibarra
Congresista de la República del Perú.
- Sr. Roberto Ruiz Coba
Gerente Regional Ambiental de Loreto

Los representantes de las Federaciones Indígenas ubicadas en el ámbito de las propuestas Área de Conservación Regional (ACR) Medio Putumayo Algodón, ACR Ere Campuya Algodón y Reserva Comunal Bajo Putumayo Yaguas: FECONAFROPU, FIKIMMEP, FECONAMAI, OIMPRA, FECONIBAP y OCIBPRY, queremos manifestar nuestro profundo malestar y protesta ante los obstáculos que viene imponiendo el SERFOR - MIDAGRI, sin ningún conocimiento de nuestra realidad.

SERFOR argumenta que el establecimiento de estas áreas naturales protegidas pone en riesgo la gestión integral del ecosistema, al fragmentarlo y dificultar la entrega de títulos habilitantes como concesiones de conservación y bosques locales; sin embargo, estos ecosistemas frágiles han sido establecidos con Resolución desde el 2019, y desde entonces nunca se ha conocido en el Putumayo la presencia del SERFOR para informar, dialogar, ni gestionar estos territorios. Por el contrario, estas tierras vienen



OCIBPRY

siendo invadidos por madereros ilegales, tal como se señala en el memorial que presentó la FECONAFROPU el año 2020 (Adjunto a este documento), donde se informó a las autoridades la presencia de madereros ilegales al interior de estos territorios, sin recibir ninguna respuesta de ningún lado, sabiendo que en esta zona no existen planes de manejo forestal, y la madera que se extrae es para blanquearlo con las "DEMÁS" de las Comunidades Nativas, conocemos las consecuencias de estas malas prácticas y de la inoperancia de las autoridades forestales, donde los principales perjudicados somos nosotros las Comunidades Nativas, que terminamos con multas impagables impuestas por OSINFOR.

El año pasado hubo dos pedidos de concesión en los territorios ubicados tanto en el medio como bajo Putumayo, donde el Gobierno Regional a través de la GERFOR ha respondido que no es posible su establecimiento debido a los pedidos de Áreas Naturales Protegidas existente, por parte de la población local. Consideramos que el establecimiento de otras figuras de conservación fuera del alcance de las comunidades nativas y administradas por privados va generar un conflicto social pues se estaría vulnerando los territorios ancestrales de los pueblos indígenas.

Las áreas de conservación regional y las reservas comunales son figuras legales que nos permite gestionar, junto con el estado ya sea con el Gobierno regional o el SERNANP, el territorio y poder establecer un sistema de vigilancia indígena para asegurar la integralidad de nuestros territorios ancestrales y que además nos permita hacer un uso sostenible de los recursos presentes. El ACR y la Reserva Comunal son figuras compatibles con los ecosistemas frágiles, al igual que los territorios de las Comunidades Nativas, entonces estos ecosistemas están más que salvaguardados por los pueblos Murui, Bora, Okaina, Yagua, Maijuna, Tikuna.

Resaltamos que el proceso del establecimiento del ACR Medio Putumayo Algodón se encuentra ya en Concejo de Viceministros para su aprobación, esta área tiene el respaldo de la población y ha concluido con la etapa de consulta previa que durante la fase del Diálogo realizada en octubre del 2023, se establecieron acuerdos entre las comunidades nativas y la entidad promotora, en este caso el Gobierno Regional de Loreto a través de la GRAM, acuerdos que como todos sabemos son de cumplimiento obligatorio por parte del estado. Existen acuerdos que se vienen gestionando desde antes del establecimiento del ACR y con esta oposición del SERFOR, se está obstaculizando su cumplimiento, perjudicando así a 16 Comunidades nativas, 7 pueblos indígenas y a más de 2800 pobladores que tienen sus esperanzas de mejora de su calidad de vida con el cumplimiento de estas alianzas.

La Reserva Comunal del Bajo Putumayo, en abril del 2025 acaba de concluir también un proceso de consulta previa culminando con acuerdos para su gestión entre 13 comunidades nativas y el SERNANP.

La propuesta de ACR Ere Campuya algodón se encuentra en su fase 3 y hasta la mitad del año estaría pasando por un proceso de consulta previa.

Todas estas figuras legales cuentan con el respaldo de la población local pues se complementan con los intereses de los pueblos indígenas además de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S.G.P.
270



OCIBPRY

permitir hacer un uso sostenible de los recursos naturales al ser estas áreas consideradas como uso directo según la ley de las áreas naturales protegidas.

Mencionamos además que la Reserva Comunal del Bajo Putumayo y las ACR Medio Putumayo Algodón y el Ere Campuya Algodón forman parte del corredor biológico Napo-Putumayo formado por el ACR Ampiyacu Apayacu, el ACR Maijuna-Kichwa, el Parque Nacional Güeppí-Sekime, la Reserva Comunal Airo Pal, la Reserva Comunal Huimeki y el Parque Nacional Yaguas, donde se han implementado diferentes herramientas de conservación, contribuyendo al mantenimiento de la conectividad a favor de la conservación de los ecosistemas y la continuidad de los procesos ecológicos que allí se desarrollan.

En este sentido manifestamos lo siguiente:

1. Exigimos con celeridad el establecimiento del ACR Medio Putumayo Algodón y de la Reserva Comunal pues brindan una mayor sostenibilidad a la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible del ecosistema frágil Eré Putumayo Cotuhé. Su establecimiento no solo cumple con el marco normativo vigente, sino que además fortalece la conectividad ecológica con otras áreas protegidas, contribuye al mantenimiento y mejora de los ecosistemas presentes y previene actividades no sostenibles como la tala ilegal y la caza indiscriminada.
2. Se cumpla con los compromisos establecidos en la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, en el sentido de lograr la meta 1 de la estrategia o la meta 3 (Kunming Montreal) del marco global del Convenio de Diversidad Biológica y esto se va lograr con el establecimiento de estas áreas.
3. Garantizar la gestión efectiva del Ecosistema Frágil Eré Putumayo Cotuhé fortaleciendo las iniciativas de conservación que ya se vienen implementando en el Putumayo como son el reconocimiento y fortalecimiento de 25 comités de vigilancia comunal.
4. Hacemos responsable directo al Sr. Erasmo Otárola, director del SERFOR, y a sus funcionarios, por esta vulneración de los derechos de los pueblos indígenas a decidir la gestión de sus territorios, según lo establece el Convenio 169 de la OIT.
5. Nosotros los presidentes de las federaciones nativas del Putumayo decimos que NO queremos otras figuras de conservación donde se vulnere los derechos de los pueblos indígenas, si se dieran estas figuras se crearía un conflicto social muy grave por el uso de los recursos en estos territorios, con las ACR y la Reserva Comunal estaríamos protegiendo no solo los ecosistemas frágiles sino los territorios ancestrales de los pueblos indígenas.
6. Por todo lo mencionado, pedimos a la Gerencia Regional Ambiental al Ministerio del Ambiente - MINAM y al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP mayor contundencia en la defensa de nuestras áreas naturales protegidas.
7. Exigimos al Ministerio de Cultura – MINCU, a través de la Dirección de Consulta Previa se pronuncie con celeridad, ya que consideramos que se viene perjudicando el

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S.G.P.

[Handwritten mark]



OCIBPRY

cumplimiento de los acuerdos de consulta previa tanto del ACR Medio Putumayo Algodón y la Reserva Comunal del Bajo Putumayo.

8. Exigimos Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI – SERFOR, que dialogue con nosotros y que no ponga obstáculos para el establecimiento de las áreas naturales protegidas mencionadas.
9. Informamos que en la primera semana del mes de junio una delegación conformada por representantes de 7 federaciones del Putumayo acompañadas de los líderes de AIDSESP y ORPIO estaremos viajando a la ciudad de Lima para acudir a las oficinas del SERNANP, MINAM, MIDAGRI, SERFOR, PCM, MINCU, Congreso de la República, medios de comunicación, etc para hacer la incidencia correspondiente a esta problemática, por lo que solicitamos de antemano separen sus agendas para recibir a nuestras delegaciones.
10. Solicitamos a los aliados a compartir en todos los medios posibles este memorial.
11. Finalmente hacemos un llamado urgente al Consejo de Viceministros para que agilice el proceso del establecimiento del ACR Medio Putumayo Algodón y de la Reserva Comunal del Bajo Putumayo.

Firmamos a continuación respaldando el presente

memorial:



Fernando Alvarado Sangama
Presidente FECOIBAP



ALFONSO FLORES ALVARES
PRESIDENTE OIMRA



PEDRO SOSA GAMARRA
Presidente de la FIKIMMEP

OMAR MORI RAMIREZ
FECONAFROPU

ELIAS LUNA MANIHUARI
Vice Presidente FECOIBAP



EDWIN VASQUEZ CAMPOS
PRESIDENTE



Arlen Ribolra Calderon
PRESIDENTE

ORGANIZACION REGIONAL
INDIGENAS DEL ORIENTE - ORIPI

BELTRAN SANDI TUITUY
PRESIDENTE